



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3331-R-2020

EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Huancayo, 22 de Abril de 2020

Visto, el Oficio N° 152-2020-AJCHP-OIOE/UNCP presentado el 20 de abril del 2020, a través del cual el Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento tramita la aprobación mediante acto resolutivo del estudio definitivo y/o expediente técnico de Inversión IOARR con Código Único de Inversión N° 2484669: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3319-R-2020 de fecha 16 de marzo del 2020 se aprueba la inversión IOARR denominado "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín" con Código Único de Inversión N° 2484669 de acuerdo al siguiente detalle del presupuesto de inversión A PRECIOS DE MERCADO;

COMPONENTES	MONTO DE INVERSION
INFRAESTRUCTURA	1'440,327.12
EQUIPAMIENTO	1'090,579.15
MOBILIARIO*	92,498.80
SUB TOTAL GENERAL DE COMPONENTES IOARR	2'623,405.07
EXPEDIENTE TECNICO	23,895.00
SUPERVISION (INFR. – EQUIPAMIENTO)	76,530.08
LIQUIDACION	00.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSION	2'723,830.15

* Dentro de la adquisición del mobiliario se incluye la adquisición del material bibliográfico para la Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación, tal como se detalla en el resumen ejecutivo del IOARR.

Que, mediante Carta N° 003-2020-MACOV/UNCP de fecha 15 de abril del 2020 el Arquitecto



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3331-R-2020

Víctor Alberto Mateo Cotarate con registro CAP N° 6624 y registro de Consultor C6067-OSCE encargado de la elaboración del expediente técnico de la inversión IOARR denominado "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín" con Código Único de Inversión N° 2484669 hace entrega del referido expediente técnico a la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento para su revisión y aprobación;

Que, la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, con Oficio N° 150 2020-AJCHP – OIOE/UNCP traslada el expediente técnico a la Unidad de Gestión de Inversiones, Administración y Obras para que en merito a las directivas del INVIERTE .PE y las disposiciones internas de la Universidad Nacional del Centro del Perú, haga llegar pronunciamiento alguno respecto al documento técnico, previo a la emisión del informe de la solicitud de aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 005-2020-MVB-UGLAI/UNCP de fecha 18 de abril del 2020, la Asistente Administrativa de la Unidad de Gestión de Inversiones y Administración de Obras, Lic. María Vilcahuaman Bernaola, indica y detalla diversas observaciones al expediente técnico "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín" recomendando al consultor levantar las observaciones descritas, asimismo requiere que el Ing. David Valerio Laureano, asistente de la Unidad de Estudios y Proyectos, emita un informe técnico sobre la revisión y aprobación del expediente técnico, solicita asimismo que el consultor alcance la información referido al inicio y la fecha de fin de la programación de la ejecución, de acuerdo al formato N° 08-C -Registro de Ejecución de Inversiones- para su registro en el Banco de Inversiones;

Que, con fecha 21 de abril del 2020 el consultor encargado de la elaboración del expediente técnico indicado, remite el expediente técnico con el levantamiento y subsanación de las observaciones realizadas indicando lo siguiente:

MEMORIA DESCRIPTIVA	Absuelto
RESUMEN EJECUTIVO	Absuelto
ESP. TECNICAS	Absuelto
PRESUPUESTO	Absuelto

En este punto es necesario precisar que, en el equipamiento, se trabajó con una medida global, que contiene todos los equipos a adquirirse por laboratorios a equipar, dicha descripción de encuentra en el análisis de costo respectivo, y de la misma manera con el Mobiliario y el Material Bibliográfico (unidad de medida: paquete, porque en cada uno de ellas están incluidos todos los libros a adquirirse)

METRADOS Absuelto

Igualmente, en eta partida hay que precisar que el revisor u observante, está confundiendo los



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3331-R-2020

ítem corrientes C1, C2 y C3 como una partida, siendo esta un componente de la partida.

PRECIOS UNITARIOS	Absuelto
FORMULA POLINOMICA	Absuelto
PRECIOS DE INSUMOS	Absuelto
COTIZACIONES	Absuelto
CALENDARIO VALORIZADO	Absuelto
CRONOGRAMA DE EJECUCION	Absuelto

Hay que precisar que el plazo de ejecución es de 120 días calendarios y se indica una fecha (01/04/2020) como inicio, únicamente como referencia; mas no es la fecha de inicio real.

En dicha programación no se incluye la adquisición del equipamiento, mobiliario y material bibliográfico porque no forma parte de la ejecución física del proyecto y que su incorporación generaría conflicto en la curva APA vs ARA, ya que su adquisición se hará por separado;

Que, con Informe N° 43-2020-UNCP-OIOyE/OIOyE-DVL de fecha 21 de abril del 2020, el Ingeniero Civil David Valerio Laureano, Asistente Administrativo de la Unidad de Estudios y Proyectos de la OIOE, indica que realizó la revisión y evaluación del expediente técnico "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín" no encontrando observaciones técnicas en su elaboración y dando conformidad al referido expediente técnico de acuerdo al resumen que se adjunta en el presupuesto base del expediente;

Que, mediante Oficio N° 152-2020-AJCHP-OIOE/UNCP de fecha 20 de abril del 2020, el Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, Arq. Abad Chanca Prudencio comunica e informa que;

Habiéndose concluido con la elaboración del estudio definitivo y/o expediente técnico de Inversión IOARR con Código Único de Inversión N° 2484669: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín" a cargo del consultor externo Arquitecto Víctor Mateo Cotarate y con la opinión técnica de la Unidad de Gestión de Inversiones y Administración de Obras, que realiza observaciones de forma al expediente técnico, subsanables por el consultor en la entrega definitiva del expediente técnico, y de la Unidad de Estudios y Proyectos adscritas a la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento que, luego de revisado y evaluado no encuentra observaciones técnicas y da conformidad al expediente técnico presentado, de acuerdo a los siguientes datos y cuadros detallado por componentes:



RESOLUCION N° 3331-R-2020

LABORATORIO DE BIOLOGIA 001
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 002
LABORATORIO DE FÍSICA 003
LABORATORIO PSICOPEDAGÓGICO 004

1,213,084.12	EQUIPAMIENTO	007
88,082.75	MOBILIARIO	008
34,961.00	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	008



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3331-R-2020

METAS DE LA INVERSION:
INFRAESTRUCTURA

001	LABORATORIO DE BIOLOGIA	212.60 M2.
002	LABORATORIO DE INFORMATICA	56.82 M2.
003	LABORATORIO DE FISICA	58.07 M2.
004	LABOTARIO PSICOPEDAGOGICO	62.64 M2.
005	LOSAS DEPORTIVAS	1,260.52 M2.
006	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	1,200.00 M2.
	TOTAL	2,850.65 M2.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MATERIA BIBLIOGRAFICO

007	EQUIPAMIENTO	234 UNIDADES
	MOBILIARIO	189 UNIDADES
008	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	299 UNIDADES

PRESUPUESTO DE LA INVERSION:

Hoja resumen

Obra:	: "REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS (LAB. BIOLOGÍA, LAB. INFORMÁTICA, LAB. FÍSICA Y LAB. PSICOPEDAGÓGICO), LOSAS DEPORTIVAS Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN".		
Presupuesto base			
001	LABORATORIO DE BIOLOGIA		99,443.69
002	LABORATORIO DE INFORMATICA		56,016.15
003	LABORATORIO DE FISICA		21,965.23
004	LABOTARIO PSICOPEDAGOGICO		9,996.49
005	LOSAS DEPORTIVAS		432,852.47
006	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA		451,762.97
		(CD) SI	1,072,037.00
	COSTO DIRECTO		1,072,037.00
	GASTOS GENERALES 10%		107,203.70
	UTILIDAD 5%		53,601.85
	SUB TOTAL		1,232,842.55
	I.G.V. 18%		221,911.66
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA		1,454,754.21
	SUPERVISION		72,737.71
	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO		23,850.00
	COSTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA	SI	1,551,341.92
007	EQUIPAMIENTO		1,213,654.15
	MOBILIARIO		89,065.72
008	MATERIAL BIBLIOGRAFICO		34,967.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

COSTO TOTAL DE EQUIPAMIENTO, EQUIPOS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO	S/	1,337,686.87
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/	2,889,028.79
SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y OCHO CON 79/100 SOLES		

Por lo que, en atención a lo indicado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, solicita aprobar vía Resolución el expediente técnico de Inversión IOARR con Código Único de Inversión N° 2484669: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín";

Que, estando indicado en el resumen ejecutivo del expediente técnico los siguientes datos técnicos:

NOMBRE DEL PROYECTO:

"REMODELACIÓN DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) LABORATORIOS (LAB. BIOLOGÍA, LAB. INFORMÁTICA, LAB. FÍSICA Y LAB. PSICOPELAGÓGICO), LOSAS DEPORTIVAS Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN".

ANTECEDENTES

- Código Único de Inversiones : 2484669
- Declarado Viable : 16 de marzo de 2020

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	UBICACIÓN
JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	CIUDAD UNIV.	PAB. "B" y "C"; LOSA DEPORTIVA; BIB. CENTRAL.

Coordenadas UTM: Zona 18 L

Pabellón "B" : Coordenada Este 474121.69 m E y

Coordenada Norte 8669827.16 m S

Pabellón "C" : Coordenada Este 474019.90 m E y

Coordenada Norte 8669795.58 m S

Losas deportivas: Coordenada Este 473969.42 m E y

Coordenada Norte 8669702.82 m S.

Biblioteca Central: Coordenada Este 474177.32 m E y

Coordenada Norte 8669853.43 m S

Los límites políticos administrativos de la UNCP son:

Por el Norte: A.A.H.H. La Victoria

Por el Sur: Fundo El Porvenir Propiedad de ESSALUD

Por el Este: Anexo Saños Chico

Por el Oeste: Río Mantaro

OBJETIVO:

Mejorar el servicio a los docentes, estudiantes y comunidad universitaria en general.

Implementar con equipos y/o módulos los laboratorios de Biología, Informática, Física, Psicopedagógico de la Facultad de Educación. Remodelar, modernizar y equipar la biblioteca especializada.

Mejorar y techar las losas deportivas de la Universidad Nacional del Centro del Perú.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3331-R-2020

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficiarios que resulten de la aplicación del proyecto son la población estudiantil y todo el personal docente de la Facultad de Educación, de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

La propuesta arquitectónica asume en su integridad el enfoque y concepción de proyectar para su consecuente ejecución, una infraestructura acorde a los estándares educativos para lograr un mejor servicio de calidad, accesible a todos los usuarios.

Para cumplir con este fin la intervención se ha ceñido a las normas del Ministerio de Educación y el Reglamento Nacional de Edificaciones. Se ha tenido en cuenta, el máximo aprovechamiento del espacio destinado a brindar servicios; las formas y técnicas que responden al contexto.

La intervención considerada para la Facultad de Educación, está orientada al mejoramiento y equipamiento de sus Laboratorios, Biblioteca especializada y Losas Deportivas. Esta intervención se realizará de manera integral para la refacción y acondicionamiento del ambiente, dependiendo de su estado, previo a la instalación de los equipos y mobiliario correspondientes.

CUADRO DE CONSISTENCIA ENTRE EL IOARR VIABLE Y EL EXP. TECNICO:

COMPONENTE	UNID DE MEDIDA	IOARR	EXP. TECNICO
INFRAESTRUCTURA	M2	2,850.64	2850.65
EQUIPAMIENTO	N° DE EQUIP.	238	234
MOBILIARIO	N° DE MOB.	192	189
MAT. BIBLIOGRAFICO	N° MAT. BIB.	299	299

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto es de CIENTO VEINTE (120) días calendarios.

MODALIDAD DE EJECUCION:

La Modalidad de ejecución del proyecto será por CONTRATA; Supervisada por la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Siendo la modalidad de Ejecución de la Obra por Ejecución Presupuestaria Indirecta, debe realizarse el control bajo el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Expediente Técnico de Inversión IOARR: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipo de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio, en el (la) Laboratorios (Lab. Biología, Lab. Informática, Lab. Física y Lab. Psicopedagógico), Losas Deportivas y Biblioteca Especializada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín", Código Único de Inversión N° 2484669 de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, bajo los parámetros establecidos y detallados en el expediente técnico



RECTOR

HUANCAYO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3331-R-2020

previamente aprobado y en consideración a lo indicado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; lo cual se resume de la siguiente manera:



Hoja resumen

Obra:	: "REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) LABORATORIOS (LAB. BIOLOGÍA, LAB. INFORMÁTICA, LAB. FÍSICA Y LAB. PSICOPEDAGÓGICO), LOSAS DEPORTIVAS Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN".		
Presupuesto base			
001	LABORATORIO DE BIOLOGIA		99,443.69
002	LABORATORIO DE INFORMATICA		56,016.15
003	LABORATORIO DE FISICA		21,965.23
004	LABOTARIO PSICOPEDAGOGICO		9,996.49
005	LOSAS DEPORTIVAS		432,852.47
006	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA		451,762.97
		(CD) S/	1,072,037.00
	COSTO DIRECTO		1,072,037.00
	GASTOS GENERALES 10%		107,203.70
	UTILIDAD 5%		53,601.85
	SUB TOTAL		1,232,842.55
	I.G.V. 18%		221,911.66
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA		1,454,754.21
	SUPERVISION		72,737.71
	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO		23,850.00
	COSTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA	S/	1,551,341.92
007	EQUIPAMIENTO		1,213,654.15
	MOBILIARIO		89,065.72
008	MATERIAL BIBLIOGRAFICO		34,967.00
	COSTO TOTAL DE EQUIPAMIENTO, EQUIPOS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO	S/	1,337,686.87
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/	2,889,028.79
SON:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y OCHO CON 79/100 SOLES		

2. **DISPONER**, a la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, la Oficina de Logística y la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, considerar los procedimientos y prioridades establecidos por Ley para la ejecución física de la inversión IOARR de



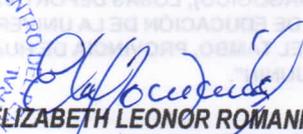
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

acuerdo a lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes.

3. **ENCOMENDAR**, a la Unidad de Gestión de Inversiones y Administración de Obras, Unidad ejecutora de PI; realizar los registros y actualizaciones que competen en los aplicativos del MEF, de la inversión IOARR Código Único de Inversión N° 2484669, por corresponder.
4. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente resolución, a través de las Oficinas, y Unidades correspondientes, según su competencia.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

 Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS SECRETARIA GENERAL		 Dr. MOISES RONALD VASQUEZ CAYCEDO AYRAS RECTOR	
808	BIBLIOTECA ESPECIALizada	1,075,007.00	SI
802	LOAS DEPORTIVAS	452,803.43	SI
804	LABORATORIO PSICOLOGICO	8,980.98	SI
806	LABORATORIO DE FISICA	21,982.22	SI
805	LABORATORIO DE INFORMATICA	88,948.73	SI
801	LABORATORIO DE BIOLOGIA	89,949.80	SI
COSTO DIRECTO		1,075,007.00	
GASTOS GENERALES 10%		107,500.70	
UTILIDAD 5%		53,901.35	
SUB-TOTAL		1,236,409.05	
I.G.V. 18%		222,353.63	
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA		1,458,762.68	
SUPERVISION		28,800.00	
ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO		28,800.00	
COSTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA		1,516,362.68	
EQUIPAMIENTO		1,213,624.40	
MOBILIARIO		88,000.00	
MATERIAL BIBLIOGRAFICO		24,900.00	
COSTO TOTAL DE EQUIPAMIENTO, EQUIPOS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO		1,326,524.40	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		2,842,887.08	
808 DOS MILLONES OCHO CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y OCHO CON TANTOS SOLES			